

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**29-4-04**

-En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General Pueyrredon, a los veintinueve días del mes de abril de dos mil cuatro, reunidos en el recinto de sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las 10:31, dice el

Sr. Presidente: Invito a los señores Eduardo Bruzetta y Juan Carlos Bruschetti, en representación de la sociedad de fomento Bosque Alegre para exponer sobre la construcción de una alcaldía y centro de detención de menores.

Sr. Bruschetti: A la ciudadanía en general, al HCD y a los representantes de los Foros de Seguridad en particular. La Asociación Vecinal de Fomento Bosque Alegre, por expreso mandato de sus vecinos y de vecinos de los barrios Bernardino Rivadavia, El Gaucho, San Antonio, Santa Mónica, Santa Rita, Perito Moreno, Kennedy, Pionero, Centenario, como así también de socios del Club River Plate, Cooperadora de la Escuela Municipal N° 15 y padres del Colegio Nuestra Señora del Camino, hemos venido para expresar el total rechazo y repudio al proyecto de Resolución votado el día 15 de abril del corriente año en este recinto, en la cual se le pide la aprobación a la Provincia de Buenos Aires para la instalación de la Alcaldía y Fuero Penal en el predio conocido como de la ex-ESEBA ubicado en la avenida Juan B. Justo, entre las calles Tierra del Fuego y México. Este proyecto que tiene ya cuatro años y es impulsado por la Justicia local, los Foros de Seguridad y ahora también por todos los bloques políticos del HCD -excepto Acción Marplatense, al cual agradecemos- se ha visto rechazado por la ciudadanía marplatense a partir de la irrupción en esta sala el día 15 de abril pasado, de algunos vecinos que hoy también estamos presentes y que pudimos poner en el tapete el debate y la discusión pública con la ayuda de los medios de comunicación. En ningún momento los vecinos e instituciones de la zona, fueron consultados sobre la opinión que les merecía este proyecto, vulnerándose desde un principio los derechos básicos de seguridad, propiedad e información, ya sea por el Cuerpo Deliberativo como también por los Foros de Seguridad, que en ningún momento presentaron la propuesta para ser discutida entre vecinos de los distintos barrios involucrados, pasando a ser una decisión personalista de aquellos que se arrojan la representatividad de la comunidad. Bajo el discurso de que la ciudad necesita una Alcaldía para descongestionar las comisarias de la ciudad y así solucionar el hacinamiento que sufren los detenidos, para que el personal policial deje de cuidar presos, tarea ésta que no le corresponde, pudiendo entonces tener mas policías en las calles, se ha desvirtuado cualquier intento de debate en pos de un proyecto que merece un profundo análisis y no una conducta cargada de livianos fundamentos que no hacen más que enfrentar a los vecinos con sus representantes, siendo éstos los que tienen la obligación de escucharnos y dar cuenta de cada una de las decisiones que en nuestro nombre se quieren tomar. Queremos dejar bien aclarado que no estamos en contra de la necesidad de tener una Alcaldía, pero sí consideramos que no se puede instalar en el medio de la ciudad, ya que en la misma permanecerán continuamente una gran cantidad de presos hasta tanto sus causas sean vistas por la justicia, lo que transformaría el lugar en una cárcel. Existen fundamentos más que lógicos para rechazar de plano el proyecto, ya que a sólo cincuenta metros de halla la Escuela Municipal de EGB N° 15 con aproximadamente 1100 matrículas, el Jardín de Infantes N° 4 con 400 matrículas, a 200 metros el Colegio Nuestra Señora del Camino EGB y Polimodal con 1500 matrículas, CEFA (escuela de sordos), lindante a este predio el Club River Plate de Mar del Plata donde funcionan escuelas de fútbol, tenis y gimnasia para niños y donde concurren diariamente alumnos de diferentes escuelas de la ciudad para realizar actividades curriculares deportivas. O sea que en el radio de 200 metros concurren y transitan en forma diaria aproximadamente 4.000 niños que verían seriamente amenazada su seguridad física y mental, exponiéndolos continuamente a una relación directa y tormentosa con una realidad que, si bien nos toca a todos, es preferible que no los agrede a ellos. Asimismo, en las calles que rodean el predio en cuestión, existen gran cantidad de comercios y viviendas cuyos dueños se verían directamente perjudicados desde lo social y económico-patrimonial por tamaña aberración urbanística.

Sr. Bruzetta: En las declaraciones vertidas para apoyar el proyecto se señala que el inmueble se adapta totalmente a las demandas, ya sea desde su construcción hasta su ubicación. Nada más errado y retrógrado, puesto que se sigue transgrediendo las mínimas normas urbanísticas y arquitectónicas como así también el Código Municipal de Ordenamiento Territorial de la Municipalidad, olvidando la planificación que se debe respetar para cualquier proyecto que amenace con alterar la forma de vida y la actividad socio-cultural y económica de una importante zona de la ciudad, impidiendo el progreso y condenándonos a ser "el barrio de la cárcel", con el consecuente deterioro y postración que ello seguramente acarrearía. Para igualar, hagámoslo hacia arriba y de frente y entre todos; no de espaldas y a oscuras. Contamos con el informe profesional de quienes proyectaron este edificio, que fue diseñado y construido para depósitos. Esta construcción tiene la característica de ser un edificio hipostático, la sustentación del techo está comprometida directa y totalmente con las columnas laterales y los tensores de acero que lo sostienen, pudiendo con una simple llave de mano colapsar en segundos toda la construcción. Por lo tanto, para construir el proyecto en cuestión habrá que demoler lo existente, una verdadera lástima y dispendio innecesario ya que puede resultar muy útil para otros emprendimientos. Nos preguntamos por qué existiendo a sólo diez kilómetros y a 15 minutos del centro de la ciudad la Unidad Carcelaria de Batán con todas las comodidades y medidas de seguridad necesarias para su funcionamiento, como así también varias hectáreas ociosas a su alrededor, no se utilice para la construcción de la alcaidía y así solucionar el problema de los detenidos. Tampoco se ha evaluado por parte de quienes deben hacerlo la posibilidad que, con muy buen tino, abrió el Ministro de Seguridad Dr. Arslanian, en cuanto a su intención de utilizar las unidades militares que hoy se encuentran ociosas para que allí funcionen las alcaidías. En nuestra ciudad contamos con el GADA 601 y GADA MIX 602 que en su momento albergaron en forma continua aproximadamente entre 2.500 y 3.000 conscriptos y que hoy solamente trabajan unos pocos cientos de soldados profesionales, siendo su interior una mini ciudad, ya que cuenta con todo lo necesario para su autoabastecimiento. O bien aceptar las tierras que el Intendente de Gral. Pueyrredon ha ofrecido para tal fin detrás de la cárcel de Batán. Asimismo queremos informar que a la fecha no se han dado a conocer la existencia de los necesarios y correspondientes informes de impacto ambiental, urbanístico, social, cultural y económico que por lógica deben acompañarse en tamaño decisión involucrando a miles de personas. Desde el día de su aprobación en el Concejo Deliberante y hasta la fecha no hemos podido tener contacto, salvo el día de hoy, con ningún concejal ni integrante alguno de los foros de seguridad para que nos expliquen los motivos reales y fundamentados de por qué han tomado tan inconsulta decisión, habiendo recibido sí por parte de algunos de ustedes descalificaciones a las que consideramos de poca monta y baja categoría para figuras de vuestra relevancia institucional. No consideramos que sea necesario tal grado de enfrentamiento, no es nuestro objetivo la pelea sino el debate constructivo y la sana discusión, no queremos caer en hipocresías sino ser sinceros y frontales, no somos sólo un pequeño grupo de vecinos, sino la piedra basal de la democracia. Lamentablemente hemos tenido que salir a protestar a las calles y hacer oír al resto de la ciudadanía nuestro rechazo, que se ha convertido en el rechazo de todos y así lo refrendan más de 2.000 firmas y tres protestas callejeras con corte parcial de la avenida Juan B. Justo, en la que recogemos el apoyo y las felicitaciones de todos los que por allí transitan, tal como lo transmiten los medios radiales, televisivos y escritos que se han hecho presentes cada día. Por el contrario, y desde el primer día de reclamos el Intendente, arquitecto Daniel Katz ha dejado bien en claro su total oposición al proyecto de la Alcaldía en la ex ESEBA y recientemente también el diputado provincial Juan Domingo Novero, únicas figuras públicas de la ciudad que nos entienden y brindan apoyo y a las cuales agradecemos profundamente. Como medidas preventivas hacia una posible y sorda arremetida de nuestros representantes a seguir con el inexplicable proyecto, se han presentado sendos expedientes de rechazo en los Departamentos Deliberativo y Ejecutivo, como así también en la Defensoría del Pueblo para que se proceda al tratamiento desde el ámbito institucional, dejando abierta la posibilidad de presentar un recurso de amparo ante la Justicia. También hicimos llegar una carpeta con todos los antecedentes al señor Gobernador, ingeniero Felipe Solá. Creemos que es necesario que la alcaidía y el fuero penal gocen de las instalaciones y medidas de seguridad y comodidad que se merecen, tanto los detenidos como funcionarios y empleados, pero no en nuestro barrio ni en ninguno de la ciudad, sino en donde corresponda, donde no se lesionen la libertad y los derechos civiles que tenemos todos como

ciudadanos que respetamos las leyes y pagamos nuestros impuestos. No a la cárcel en el medio de la ciudad, sí a la seguridad y al respeto. Muchas gracias.

-Aplausos de la barra.

Sr. Presidente: Los dichos de los señores Bruschetti y Bruzetta serán desgrabados e incorporados a los expedientes que ellos han presentado oportunamente.

-Es la hora 10:42